



Retiro, 09 ABR 2018

DECRETO EXENTO Nº 1.350

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°4.032, de fecha 14.12.17, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Servicio de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-5-L118
- 5) El Decreto Exento N°1.158, de fecha 23.03.18 que autoriza llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 6) La Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 29.03.18

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por la Municipalidad de Retiro para contratar el servicio "Contratación Servicio de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" financiado con recursos del Presupuesto Municipal vigente a través de la licitación pública ID N° 4511-5-L118, cuyas bases fueron aprobadas a través de Decreto Exento N°1.158, de fecha 23.03.18
2. La designación de los integrantes de la comisión evaluadora, efectuada mediante el mismo Decreto Exento N°1.158, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la licitación.
3. Que, en la licitación anteriormente citada no se presentaron ofertas.
4. Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

D E C R E T O:

DECLÁRESE DESIERTA, la Propuesta Pública "Contratación Servicio de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro", ID N° 4511-5-L118, por cuanto no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación